

Constancia secretarial: Señor Juez le informo que el 07 de noviembre del año en curso, el apoderado judicial de la codemandada Aris Mining Segovia S.A. aportó memorial en donde solicita aplazamiento de la audiencia que se tiene programada para el 23 del presente mes y año, por cuanto con antelación tiene programado en la misma fecha y hora audiencia laboral en la ciudad de Medellín adjuntando constancia de la citación. Paso a despacho para lo pertinente.

Braya Lorena Cardeño García
Secretaria



JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

Segovia-Antioquia, catorce de noviembre de dos mil veintitrés

RADICADO	05736 31 89 001 2023-00145-00
REFERENCIA	Ordinario laboral primera instancia
DEMANDANTE	José Luis Yotagry
DEMANDADO	Mineros Asociados del Nordeste S.A.S. y Aris Mining Segovia S.A.
AUTO No. 248-86	Fija nueva fecha audiencia

Vista la constancia secretarial que antecede, se fija el día 26 de enero de 2024, a las 8:30 a.m., para la audiencia que trata el artículo 77 del Código Procesal Laboral y de la Seguridad Social, la cual se llevará a cabo de manera virtual a través del aplicativo LIFESIZE, para lo cual se enviará el link para la conexión a la audiencia a los correos electrónicos suministrados para notificaciones.

No es posible fijar la audiencia en el término que establece el numeral 4 del artículo 77 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social, porque el despacho tiene programadas audiencias para todas las fechas anteriores a la acá señalada.

NOTIFÍQUESE

Firmado electrónicamente

DUVÁN ALBERTO RAMÍREZ VÁSQUEZ

Juez

Firmado Por:

Duvan Alberto Ramirez Vasquez

Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo
Segovia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **47bec7578166b3157d5a7eff4b726904798e36b9f62263ad9ae95f4b7543c2c9**

Documento generado en 16/11/2023 08:21:30 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>